Copia Fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000042 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 FEB 2026

VISTO:

La **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000017-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR** de fecha 04 de febrero del 2026, **CARTA N°038-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG** de fecha 20 de febrero del 2026, **CARTA N°004-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-MQM** de fecha 24 de febrero del 2026, **INFORME N°080-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG.,** de fecha 24 de febrero del 2026, proveído de fecha 24 de febrero del 2026, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto **en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680** - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la **Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981**, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la **Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783**, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el **Principio de Legalidad** a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del **DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe:** *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".*

Que, a través de la **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000017-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR** de fecha 04 de febrero del 2026, donde se resuelve **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto de **S/428,087.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES),** conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa y según el anexo que forma parte de la presente resolución.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES V°B° AREA DE ASUNTOS LEGALES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

GOBIERNO REGIONAL SECRETARIO GENERAL REGIONAL

Av. La Marina Nº 200 – Tumbes Telefax (072)52-4464

Copia Fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000042 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 FEB 2026

Que, con **CARTA N°038-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG** de fecha 20 de febrero del 2026, la SUBGERENCIA DE ESTUDIOS designa al ARQ. MIGUEL ÁNGEL QUEREVALÚ MEDINA, para la reestructuración del Presupuesto Analítico del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con CUI N°2635786.

Que, mediante **CARTA N°004-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-MQM** de fecha 24 de febrero del 2026, el ARQ. MIGUEL ÁNGEL QUEREVALÚ MEDINA alcanza a la SUBGERENCIA DE ESTUDIOS el plan de trabajo relacionado a la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con CUI N°2635786.

INFORME N°080-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG., de fecha 24 de febrero del 2026, la Subgerencia de Estudios y Proyectos, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación de reestructuración de presupuesto analítico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con CUI N°2635786, indicando que se ha evaluado la necesidad de proceder con la reestructuración del presupuesto analítico, a fin de considerar adecuadamente los profesionales y especialistas que intervendrán en la elaboración del expediente técnico del proyecto antes mencionado, resulta técnicamente viable y necesario proceder con la reestructuración del presupuesto analítico, considerando la naturaleza del proyecto y la especialidades requeridas, por lo que se solicita, disponga al Área de Asuntos Legales emitir el acto resolutivo de aprobación de reestructuración del presupuesto analítico.

A través del proveído de fecha 24 de febrero del 2026, inserto en el reverso del INFORME N°080-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG., la Gerencia Regional de Infraestructura dispone al Área de Asuntos Legales de Infraestructura, la emisión del acto resolutivo.

Que resulta necesaria la reestructuración del presupuesto analítico para la elaboración del expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, como una necesidad estratégica para optimizar la asignación de recursos humanos y técnicos, garantizando la correcta ejecución de las actividades previstas en el plan de trabajo aprobado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES V°B° AREA DE ASUNTOS LEGALES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

GOBIERNO REGIONAL SECRETARIO GENERAL REGIONAL

Av. La Marina Nº 200 – Tumbes Telefax (072)52-4464

Copia Fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000042 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 FEB 2026

Que siendo la decisión contenida en el presente resolutivo una naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normativa vigente.

Que, en tal sentido, tomando en consideración lo peticionado por la Subgerencia de Estudios, a través del INFORME N°080-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG., se deberá aprobar la reestructuración del presupuesto analítico correspondiente la elaboración del expediente técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Estudios, Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG,** DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR,** de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR,** de fecha 28 de diciembre del 2022, **y la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023, además de la **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°000406-2025/GOB.REG.TUMBES-GR** de fecha 03 de julio del 2025, que delega a la **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA,** la facultad de elaborar y suscribir todos los actos administrativos relacionados a la ejecución de proyectos y programa de inversiones en el marco de la **Ley General de Contrataciones Públicas-Ley N°32069,** y su Reglamento Aprobado por **Decreto Supremo N° 009-2025-EF., y su modificatoria con la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°000408-2025/GOB.REG.TUMBES-GR,** de fecha 04 de julio del 2025; y otros dispositivos vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Reestructuración del Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios, para considerar profesionales y especialistas que intervendrán en la elaboración del expediente técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES",** según los fundamentos establecidos en la parte considerativa y según el anexo que forma parte de la presente resolución.

Copia Fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000042 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 FEB 2026

ARTÍCULO SEGUNDO. – INDICAR, que la reestructuración del presupuesto analítico de la elaboración del expediente técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES",** no afecta el monto total aprobado para los gastos de elaboración del expediente técnico, del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Estudios, Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, Secretaria General Regional y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. José Olegario Garcia Flores
Gerente Regional de Infraestructura (e)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA V°B° AREA DE ASUNTOS LEGALES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

GOBIERNO REGIONAL TUMBES SECRETARIO GENERAL REGIONAL

Av. La Marina Nº 200 – Tumbes Telefax (072)52-4464

Copia Fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000042 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 FEB 2026

ANEXO I

DESAGREGADO DE PRESUPUESTO ANALITICO DE PROYECTO DE INVERSION

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES

CUI N°:	2635786
MONTO PARA LA ELAB. EXPED. TÉCNICO:	428,087.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE -FEBRERO 2024	18,244,836.16

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN DIAS	TOTAL
I. SERVICIOS PROFESIONALES						**137,950.00**
PROFESIONAL (INGENIERO CIVIL), JEFE DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO - ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	UND	1.00	6500.00	5.00	15.00	35,750.00
PROFESIONAL (ABOGADO), COORDINADOR NORMATIVO Y LEGAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO	UND	1.00	6500.00	1.00	0.00	6,500.00
SERVICIO DE ARQUITECTURA DE PROYECTOS 1		1.00	5500.00	1.00	0.00	5,500.00
SERVICIO DE ARQUITECTURA DE PROYECTOS 2		1.00	5500.00	5.00	12.00	29,700.00
PROFESIONAL (INGENIERO)ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL 1		1.00	5500.00	4.00	15.00	24,750.00
PROFESIONAL (INGENIERO)ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS		1.00	5500.00	3.00	15.00	19,250.00
PROFESIONAL (INGENIERO)ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS - SERVICIO DE EVALUACION Y DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE INSTALACIONES SANITARIAS		1.00	5500.00	2.00	0.00	11,000.00
PROFESIONAL (INGENIERO)ESPECIALISTA EN COSTO Y PRESUPUESTO		1.00	5500.00	1.00	0.00	5,500.00
II. ESTUDIOS NECESARIOS						**13,500.00**
A.ESTUDIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PROYECTO Y PLAN DE CONTINGENCIA	GLB.	1.00	4000.00			4,000.00
B.EVALUACION DE RIESGO (EVAR)	GLB.	1.00	4000.00			4,000.00
C.ESTUDIO DE ARQUEOLOGIA (Incl. Pago a la DRC)	GLB.	1.00	5500.00			5,500.00
K. PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR DE LA SGE						**247,100.00**
PROFESIONAL (INGENIERO CIVIL, AGRÍCOLA, SANITARIO Y/O A FINES), PARA EL SERVICIO DE COORDINACION CON LAS ESPECIALIDADES (DISEÑO DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS) - SERVICIO DE REVISION DE INFORMES Y EXPEDIENTE TECNICO	UND	1.00	4000.00	4.00	15.00	18,000.00
PROFESIONAL (INGENIERO CIVIL, AGRÍCOLA, SANITARIO Y/O A FINES), PARA EL SERVICIO DE COORDINACION CON LAS ESPECIALIDADES (DISEÑO DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS) - SERVICIO DE REVISION Y SISTEMATIZACION DE EXPEDIENTES	UND	1.00	4000.00	4.00	15.00	18,000.00
PROFESIONAL (INGENIERO CIVIL, AGRÍCOLA, SANITARIO Y/O A FINES), PARA EL SERVICIO DE COORDINACION CON LAS ESPECIALIDADES (DISEÑO DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS) - SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE EXPEDIENTE TECNICO	UND	1.00	4000.00	4.00	15.00	18,000.00

Av. La Marina Nº 200 – Tumbes Telefax (072)52-4464

Copia Fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000042 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 FEB 2026

SERVICIO DE EVALUACION DE CAMPO 1	UND	1.00	4000.00	1.00		4,000.00
SERVICIO DE EVALUACION DE CAMPO 2	UND	1.00	4000.00	1.00		4,000.00
SERVICIO ESPECIALIZADO EN ECOCNOMIA	UND	1.00	4000.00	4.00	0.00	16,000.00
ASISTENCIA TECNICA 1	UND	1.00	3000.00	1.00	0.00	3,000.00
ASISTENCIA TECNICA 2	UND	1.00	3000.00	1.00	0.00	3,000.00
ASISTENCIA TECNICA 3	UND	1.00	3000.00	1.00	0.00	3,000.00
ASISTENCIA TECNICA 4	UND	1.00	3000.00	1.00	0.00	3,000.00
ASISTENCIA TECNICA 5	UND	1.00	3000.00	1.00	0.00	3,000.00
ASISTENCIA TECNICA 6	UND	1.00	3000.00	1.00	0.00	3,000.00
ASISTENCIA TECNICA 7	UND	1.00	3000.00	4.00	15.00	13,500.00
ASISTENCIA TECNICA 8	UND	1.00	3000.00	4.00	0.00	12,000.00
PERSONAL TÉCNICO (COSTOS Y PRESUPUESTOS)	UND	1.00	3000.00	5.00	0.00	15,000.00
PERSONAL TÉCNICO (ESTUDIO DE SUELOS)	UND	1.00	2500.00	4.00	15.00	11,250.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	UND	1.00	2500.00	4.00	15.00	11,250.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	UND	1.00	2500.00	5.00	0.00	12,500.00
CHOFER	UND	1.00	2500.00	5.00	0.00	12,500.00
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICO ARCHIVISTICO 1	UND	1.00	2000.00	5.00	15.00	11,000.00
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICO ARCHIVISTICO 2	UND	1.00	2000.00	1.00	0.00	2,000.00
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICO ARCHIVISTICO 3	UND	1.00	2000.00	4.00	0.00	8,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	UND	1.00	1800.00	4.00	15.00	8,100.00
AUXILIAR DE CAMPO (ESTUDIO DE SUELOS , PLAN DE CONTINGENCIA y OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ELAB. DEL ESTUDIO) - SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE DE CAMPO 1	UND	1.00	2000.00	4.00	15.00	9,000.00
AUXILIAR DE CAMPO (ESTUDIO DE SUELOS , PLAN DE CONTINGENCIA y OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ELAB. DEL ESTUDIO) - SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE DE CAMPO 2		1.00	2000.00	4.00	15.00	9,000.00
AUXILIAR DE CAMPO (ESTUDIO DE SUELOS , PLAN DE CONTINGENCIA y OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ELAB. DEL ESTUDIO) - SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE DE CAMPO 3		1.00	2000.00	3.00	15.00	7,000.00
AUXILIAR DE CAMPO (ESTUDIO DE SUELOS , PLAN DE CONTINGENCIA y OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ELAB. DEL ESTUDIO) - SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE DE CAMPO 4	UND	1.00	2000.00	4.00	15.00	9,000.00
IV. MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO						**17,250.00**
UTILES DE OFICNA (PAPEL, TINTA PLOTER,ARCHIVADORES ,ETC)	GLB.	1.00			17,250.00	17,250.00
V. OTROS						**12,287.00**
COMBUSTIBLE	GLB.	1.00			12,287.00	12,287.00
TOTAL DE ELABORACION DEL ESTUDIO						**428,087.00**